



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1634/98

EXPEDIENTE N° 10-14.821/98

pa

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la venta de elementos de computación, y

Considerando:

Que la Dirección de Informática requiere la baja de diversos teclados, placas y monitores, en razón de encontrarse en desuso.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 44/88,

SE RESUELVE:

1°) Declarar en "estado de desuso" los elementos de computación cuyo detalle obra a fojas 3, 4, 6, 7, 8 y 11/17 de estas actuaciones.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar los trámites tendientes a subastar los referidos elementos, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION